



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Campo (Burgos) en sesión celebrada el día 28 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de los artículos 13 a 16 de la ordenanza reguladora del funcionamiento y del régimen interno del centro de atención infantil «Mi Cole».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Santa María del Campo, a 4 de julio de 2013.

El Alcalde,
Teófilo de la Torre Díez